



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Dirección de Educación Preescolar

NORMATIVA FESTIVAL FOLKLÓRICO DE PREESCOLAR



I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Educación y de la Dirección de Educación Preescolar, presenta la Normativa del Festival Folklórico de Preescolar a fin de que todos los participantes tengan conocimiento de los objetivos y del proceso de planificación, organización, ejecución y evaluación del evento para garantizar la participación activa, decidida y generalizada de los niños y las niñas que asisten a los centros de educación preescolar.

La Dirección de Educación Preescolar organiza anualmente el Festival Folklórico Nacional el que da inicio en conmemoración a la semana de la niñez nicaragüense y culmina con la conmemoración del Aniversario de la Independencia de Centro América y la Batalla de San Jacinto. En él, participan niños y niñas de centros preescolares en la modalidad de canto, poesía y bailes folklóricos propios de la comunidad.

Este evento se desarrolla en cuatro etapas: A nivel de centro, municipal, departamental y nacional, con la participación de Preescolares Formales y Comunitarios representativos de todo el país.

II. OBJETIVOS

Promover en la niñez la práctica de valores culturales, morales, cívicos y fomentar el amor y respeto por la Patria y los Símbolos Nacionales.

Estimular el desarrollo del pensamiento creativo, expresión, comunicación, sociabilidad, responsabilidad y amor patrio en los niños y las niñas de preescolar que contribuyan en su formación integral.

III. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La instancia coordinadora del evento a nivel nacional es la Dirección General de Educación, a través de la Dirección de Educación Preescolar.

La ejecución del festival se desarrolla en cuatro etapas que se detallan a continuación:

PRIMERA ETAPA: FESTIVAL FOLKLÓRICO A NIVEL DE CENTRO

En esta etapa del festival, deben participar los centros de ambas modalidades formal y comunitaria, de los cuales se seleccionará un ganador para que represente a su preescolar en la etapa siguiente.

SEGUNDA ETAPA: FESTIVAL FOLKLÓRICO A NIVEL MUNICIPAL

Participación de los ganadores de la primera etapa, tomando en cuenta las dos modalidades formal y comunitaria, seleccionando los que representarán al municipio a nivel departamental.

TERCERA ETAPA: FESTIVAL FOLKLÓRICO A NIVEL DEPARTAMENTAL

Participación de los números ganadores de la segunda etapa, tomando en cuenta la participación de las dos modalidades formal y comunitaria, seleccionando los que representarán al departamento a nivel nacional.

CUARTA ETAPA: FESTIVAL FOLKLÓRICO A NIVEL NACIONAL

Participación de los números ganadores de la cuarta etapa, procurando la participación de las dos modalidades formal y comunitaria.

La categoría participante será: baile folklórico representativo de la región.

COMISIONES DEL FESTIVAL

En cada una de las etapas: de centro, municipal, departamental, regional y nacional, se nombrará una comisión del festival la cual estará integrada por:

Comisión de Centro:

- El Director del centro o Coordinador de NERPE
- Un Capacitador Itinerante
- Un docente o educador de preescolar
- Un Presidente o miembro de la Asociación de Padres de Familia
- Un miembro de la Sociedad Civil
- Un representante de ONG's local que trabajan con la niñez

Comisión Municipal:

- El Delegado municipal
- Un Técnico municipal y/o Asesor Pedagógico
- Un Capacitador Itinerante
- Un Presidente o miembro de la Asociación de Padres de Familia
- Un miembro de la Sociedad Civil
- Un representante de ONG's que trabajan con la niñez

Comisión Departamental:

- El Delegado departamental
- Un Técnico departamental y/o Asesor Pedagógico
- Un Capacitador Itinerante
- Un Presidente o miembro de la Asociación de Padres de Familia
- Un miembro de la Sociedad Civil
- Un representante de ONG's que trabajan con la niñez

Comisión Regional:

Esta Comisión estará conformada por miembros de cada uno de los departamentos participantes en la preselección de los números que participarán a nivel nacional.

- Delegados departamentales
- Técnicos departamentales y/o Asesores Pedagógicos
- Capacitadores Itinerantes
- Miembros de la Sociedad Civil
- Representante de ONG's que trabajan con la niñez

Comisión Nacional:

- La Directora General de Educación
- El Director de Educación Preescolar
- Un miembro de la Sociedad Civil
- Un miembro de la Sociedad Civil
- Un representante de ONG's que trabajan con la niñez

Funciones de las Comisiones:

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar el evento, tomando en cuenta las instrucciones de la Dirección de Educación Preescolar.
- Nombrar un coordinador de la Comisión.
- Divulgar como mínimo, dos meses antes, las orientaciones específicas del evento.
- Motivar a los niños y las niñas a participar en el festival.
- Realizar inscripciones de los participantes.
- Nombrar al jurado calificador con conocimientos en este tipo de evento.
- Garantizar el apoyo financiero, material y asesoría técnica a los participantes en el festival.
- Remitir a la instancia respectiva superior, el Acta de Resultados, 48 horas después de realizado el festival.
- Garantizar el apoyo financiero y material, así como el asesoramiento a los/as participantes de cada una de las etapas.
- Monitorear el desarrollo del festival en la etapa que representa.
- Garantizar la objetividad de los resultados.

Funciones de la Comisión Nacional:

- Planificar, organizar y ejecutar el festival en los diferentes niveles.
- Monitorear el desarrollo de los eventos a nivel Departamental, Municipal y de Centro.
- Determinar el local y garantizar las condiciones requeridas para realizar el evento a nivel nacional.

-
- Inscribir a los participantes.
 - Garantizar el apoyo financiero y material para la atención y premiación de los participantes del festival nacional.
 - Evaluar el proceso y resultado del evento y proponer medidas tendientes a mejorar los próximos eventos.

IV. ORIENTACIONES GENERALES DEL FESTIVAL:

De inicio:

1. El Director de cada Centro y/o Coordinador de NERPE analizará con los demás miembros de la Comisión toda la información de los participantes, a fin de garantizar la asistencia masiva equitativa de los niños y las niñas de los preescolares formales y comunitarios.
2. En el Festival participarán todos los preescolares centralizados, autónomos, subvencionados, privados, Comunitarios; urbanos y rurales del turno diurno y vespertino.
3. Los niños y las niñas que participen en el evento deben estar debidamente matriculados en el curso escolar.
4. Las categorías participantes en las cuatro etapas iniciales serán: canto, danza folklórica (regional) y poesía.
5. En la etapa nacional se presentarán los números culturales ganadores en la categoría de danza folklórica representativos de la región.
6. Las comisiones en su etapa correspondiente, serán responsables de divulgar las actividades en la Comunidad Educativa, dando a conocer fechas de los eventos a realizar, como mínimo un mes antes del evento. Para ello, podrán solicitar apoyo a los medios de comunicación local o implementar otras estrategias.
7. En todo momento del festival se hará énfasis a la participación y no a la competencia.
8. En las etapas de centro, municipal, regional y departamental se podrán presentar números variados en las modalidades de bailes, canto, poemas, etc.
9. Los representantes de los niños y niñas participantes en bailes folklóricos o bailes regionales deben garantizar el cassette o disco conteniendo la música necesaria, en cada etapa del festival.
10. Los centros participantes podrán hacerse acompañar por los padres de familia, siempre y cuando ellos asuman sus gastos.
11. Cada Delegación Departamental hará gestiones para garantizar el traslado a Managua de niños y niñas, maestros e instructores participantes en el festival folklórico nacional.
12. El tiempo máximo de presentación por departamento será de 10 minutos.
13. La inscripción de los participantes debe contener los datos siguientes: nombre y apellidos de los participantes, edad, nivel de escolaridad, nombre del docente, nombre del instructor, modalidad en la que participa.
14. Dos intervenciones por departamento, una participación de un centro de la modalidad formal y una participación de un centro comunitario.
15. En la etapa regional del evento, un técnico de la sede central formará parte del jurado calificador.

Desarrollo del Festival:

1. El evento deberá realizarse en un ambiente agradable, por lo que se sugiere:
 - a. Un salón con adecuada iluminación, ventilación y con mobiliario en buen estado.
 - b. Infundir seguridad y confianza en los participantes y explicar las normas a seguir, usando un tono de voz adecuado, que permita a todos los participantes escuchar con claridad y en forma agradable.
 - c. Los fallos emitidos por el jurado calificador son inapelable.
2. La duración del evento no debe exceder de tres horas en cada etapa.
 - a. En cada una de las etapas, el Jurado Calificador estará conformado por cuatro miembros.
 - b. Los miembros del Jurado Calificador no deben ser docentes de los centros que participarán en el Festival.
 - c. En el Festival a nivel nacional participará una representación de cada departamento. (Un número folklórico)
 - f. Todos los niños y las niñas ganadores en la etapa departamental y que no fueron seleccionados en la etapa regional, podrán asistir como público en el festival nacional.

Actividades Finales:

- a. Las comisiones en su etapa correspondiente, serán responsables de la difusión de los resultados finales. Para ello, podrán solicitar apoyo a los medios de la localidad.
- b. En cada nivel se debe sistematizar los documentos elaborados para la realización del Festival. Esta documentación estará dispuesta para ser analizada por los técnicos de la Dirección de Educación Preescolar visitas al Centro, Municipio y/o Departamento.
- c. Los niños y las niñas que resulten ganadores serán estimulados moral y materialmente con los obsequios que gestione la Comisión del Festival en cada una de las etapas.
- d. Posterior a la realización del evento se levantará el acta y se dará a conocer los resultados en la clausura que se debe efectuar ese mismo día.
- e. Otorgar diploma de reconocimiento y/o cualquier otro tipo de premiación que se considere, a los tres primeros lugares, en los diferentes niveles.
- f. Otorgar diploma de reconocimiento al centro de estudio y a los tutores de los niños y las niñas que obtuvieron los tres primeros lugares en cada una de las etapas.

V. EVALUACIÓN DEL EVENTO

En cada una de las etapas se realizará una evaluación de los resultados obtenidos durante el proceso de planificación, organización y ejecución de la actividad.

En esta evaluación se debe enfatizar en las fortalezas y debilidades, con el propósito de plantear recomendaciones tendientes a mejorar la calidad de los mismos, en los próximos años.

Además, se debe hacer énfasis en las debilidades que los niños y las niñas hayan mostrado en el festival a fin de que se superen los problemas en los próximos eventos.

La evaluación del evento a nivel departamental debe ser enviada a la Dirección de Educación Preescolar ocho días después de efectuado el mismo.